

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

2325 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Motril por la que se somete a información pública el Plan de Recepción y Manipulación de Desechos de Buque del puerto de Motril, elaborado conforme a los requisitos que se desarrollan en el Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques.*

La Autoridad Portuaria de Motril tramita un procedimiento administrativo para la aprobación de la actualización del Plan de Recepción y manipulación de Desechos de Buques (PRMD) del puerto de Motril, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques, y en el marco del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. De igual forma, se han tenido en cuenta los convenios internacionales refrendados por el estado Español, como el Convenio MARPOL, y sus posteriores enmiendas.

De conformidad con lo establecido en artículo 11 del R.D. 128/2022, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal PRMD, puedan examinarlo en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Motril (<https://puertomotril.sedelectronica.es/info.0>) y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes, relativas a dicho Plan. La resolución de acuerdo, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 15 de enero de 2024.- El Director, Francisco José González-Méndez Herrera.

ID: A240002416-1